



Cayhuayna, 25 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios

**CONSIDERANDO:**

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, luego que se dieron a conocer cada una de las resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las que fueron emitidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas, el pleno acordó ratificar, por unanimidad, en todas sus partes, las 14 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, cuya relación se adjunta.

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 152-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que lo proclamó y lo acreditó a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021;

**SE RESUELVE:**

1°. **RATIFICAR**, por unanimidad, en todas sus partes, las siguientes 14 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1 **Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-R**, del 05.SET.2016, que aceptó la renuncia irrevocable presentada por el Mg. Esteban Aristides Medina Avila, al cargo de Director General de Administración, agradeciéndole por los valiosos servicios prestados en bien de la UNHEVAL; asimismo, encargó a la CPC Gloria Figueroa Zevallos la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a partir de la fecha; y rotó al Mg. Esteban Aristides Medina Avila a la Jefatura de la Oficina de Logística, a partir de la fecha.

1.2 **Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-R**, del 05.SET.2016, que aprobó, a partir de la fecha, la ROTACIÓN de la servidora ROCÍO DEL PILAR RAMÍREZ GILES a la DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA.

1.3 **Resolución N° 007-2016-UNHEVAL-R**, del 12.SET.2016, que aprobó, a partir de la fecha, la ROTACIÓN del servidor PEDRO JOSÉ RUBIO TOLEDO a la DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POST GRADO.

1.4 **Resolución N° 013-2016-UNHEVAL-R**, del 12.SET.2016, que amplió el CONTRATO, por la modalidad de Locación de Servicios, de la CPC Aurelia MORY JIMENEZ, para prestar servicios en el Órgano de Control Institucional de la UNHEVAL, del 01 al 30 de setiembre de 2016, por un monto mensual de S/. 1,800.00 soles, con cargo a la Partida 2.3 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con certificación presupuestal 458 y Meta 23.

1.5 **Resolución N° 032-2016-UNHEVAL-R**, del 16.SET.2016, que resolvió lo siguiente:  
✓ Ratificar, en vías de regularización, en todas sus partes, la Resolución N° 0176-2014-UNHEVAL/FCAT-CF, del 23.JUL.2014, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **Manual de Organización y Funciones-MOF 2014 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.**

✓ Ratificar, en vías de regularización, en todas sus partes, la Resolución N° 0259-2014-UNHEVAL/FCAT-CF, del 12.NOV.2014, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **Manual de Procedimientos Administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.**

✓ Ratificar, en vías de regularización, en todas sus partes, la Resolución N° 801-2015-UNHEVAL/FCAT-CF, del 16.NOV.2015, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la **Modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.**

1.6 **Resolución N° 035-2016-UNHEVAL-R**, del 16.SET.2016, que amplió los alcances de la Resolución N° 01227-2015-UNHEVAL-CU, del 06.MAY.2015, de la Resolución N° 0216-2016-UNHEVAL-CUI, del 11.AGO.2016, y de la Resolución N° 0222-2016-UNHEVAL-CUI, del 11.AGO.2016, con las que se aprobaron 13 proyectos sistémicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que serán programados en el ejercicio presupuestal 2017, por el monto de S/. 121,606.00 soles, con la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyectos	Total S/.
Proyecto de sistema de la Gestión de la Calidad	12,123.54
Proyecto de implementación del sistema de evaluación del aprendizaje	8,123.54
Proyecto de implementación de sistema de evaluación de la investigación formativa	9,123.54
Proyecto de implementación de los programas de cultura organizacional	6,123.54
Proyecto de implantación del sistema de información y comunicación	4,123.54
Proyecto de implementación programa de motivación incentivos	9,123.54
proyecto de implementación del sistemas de los programas de becas, movilidad, bolsa de trabajo y pasantías	7,123.54
Proyecto implementación del sistema de seguimiento del egresado	12,123.54
Proyecto de implementación del sistema de evaluación de la extensión universitaria	12,123.54
Proyecto de implementación del sistema de evaluación de la proyección social	12,123.54
Proyecto implementación del sistema de tutoría	17,123.54
proyecto de implementación del programa de bienestar universitario	6,123.54
proyecto implementación del sistema de gestión de la biblioteca	6,123.54
Total:	121,606.00

1.7 **121Resolución N° 055-2016-UNHEVAL-R**, del 27.SET.2016, que asignó el ÁREA DE TERRENO DE 4909.5 m<sup>2</sup> para la elaboración del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNHEVAL, DISTRITO DE PILLCO MARCA-HUÁNUCO-HUÁNUCO", de

MASM/Vam.



...///RESOLUCIÓN N° 0603-2016-UNHEVAL-CU.

acuerdo a la Memoria Descriptiva de Lote de Terreno, elaborado por la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, donde está especificado la ubicación geográfica, el objetivo, las características del terreno y el plano perimétrico; asimismo, dispuso que la Dirección General de Administración, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, la Jefatura de la Unidad de Estudios, Planes y Proyectos de Desarrollo, la Jefatura de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

- 1.8 **Resolución N° 073-2016-UNHEVAL-R**, del 03.OCT.2016, que aprobó, a partir de la fecha, la ROTACIÓN de la servidora KARINA CARLOS GARCIA a la DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.
- 1.9 **Resolución N° 079-2016-UNHEVAL-R**, del 05.OCT.2016, que modificó el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0172-2016-UNHEVAL-CU, del 28.SET.2016, debiendo considerarse OTORGAR a los comisionados los pasajes aéreos y viáticos por los días 04, 05, 09 y 0.OCT.2016.
- 1.10 **Resolución N° 085-2016-UNHEVAL-R**, del 10.OCT.2016, que aprobó el Presupuesto Reformulado de Ingresos y Egresos del Ciclo Intensivo 2017-1 y Simulacro del Examen del CEPREVAL, para ser ejecutado en el año fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle, cuyos anexos se adjunta, disponiendo que la ejecución de los gastos debe realizarse previo informe de los ingresos del Centro de Costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento:
 

A) Ingresos	:	S/. 60,639.00
B) Egresos	:	S/. 33,351.45
C) Deducción 5%	:	S/. 3,031.95
D) Deducción 40%	:	S/. 24,255.60
E) Saldo (E=A-B-C-D)	:	S/. 0.00
- 1.11 **Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-R**, del 23.SET.2016, que aprobó el contrato, en vías de regularización, del Méd. Alejandro Daniel Benavides Samamé, Especialista en Anatomía y Patología, como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas para la EP de Medicina Humana, a partir del 01 de abril al 31 de julio de 2016, con un monto mensual de S/. 2,800.00 soles, con cargo a la Partida 2.3, certificación presupuestal 635, meta 2, de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- 1.12 **Resolución N° 054-2016-UNHEVAL-R**, del 23.SET.2016, que aprobó el contrato, en vías de regularización, del Ing. Agroind. Klinton Jonás Espinoza Benancio, como Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de Ingeniería Agroindustrial, a partir del 22 de agosto al 31 de diciembre de 2016, con cargo a la Partida 2.1, certificación presupuestal 9, meta 2, de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- 1.13 **Resolución N° 075-2016-UNHEVAL-R**, del 03.OCT.2016, que aprobó los gastos por concepto de Juramentación de las Nuevas Autoridades de la UNHEVAL, realizado el 02.SET.2016, por el importe total de S/. 22,448.00 soles, con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta N° 20 y Certificación N° 640.
- 1.14 **Resolución N° 095-2016-UNHEVAL-R**, del 11.OCT.2016, que aprobó el contrato de la Lic. Diana Huerto Orizano, como Profesora Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, para la EP de turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, desde el 16 de agosto al 31 de diciembre de 2016, gastos que se afectarán a la Partida .1 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 9 y Meta N° 02.

2º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**CPC Manuel Augusto SILVA MARTINEZ**  
SECRETARIO GENERAL

- Distribución
- Rectorado
  - VRAcad
  - VRInv
  - AL-OCI-
  - DCPYP
  - JPPTO
  - JPLAN
  - JRAC
  - JPPTO.
  - Facultades (14)
  - DOGA-
  - JPER
  - UEC
  - File
  - Interesados
  - OC-OT
  - Archivo

Lo que transcribe a UD, para su conocimiento y demás fines.  
CPC Manuel Augusto Silva Martinez  
SECRETARIO GENERAL